



## **Concurso de pintura para la elección de la portada de la Revista de Feria y Fiestas de Guadalcanal del año 2023.**

El Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla) convoca con motivo de la publicación de la revista de feria y fiestas 2023, concurso para la portada de dicha revista con las siguientes bases:

1. Podrán tomar parte del concurso toda persona física o jurídica que lo desee, presentando cuantas obras quiera, siendo condición indispensable que las obras sean originales y no supongan copia de cartel o dibujo publicado de cualquier forma.
2. La técnica será libre sobre soporte rígido, quedando excluidas fotografía o diseño digital.
3. El formato deberá ser vertical, con medidas no inferiores a 65 x 50 cm, respetando las proporciones.
4. El tema del trabajo será libre, siempre acorde al uso para el que está destinada y deberá reservar un espacio, donde una vez declarado el ganador tendrá que añadir antes del 15 de Julio de 2023 el siguiente texto:

**"Guadalcanal. Feria y Fiestas 2023 Del 23 al 27 de agosto".**

Se deberá incluir obligatoriamente el escudo oficial de Guadalcanal y la firma del ganador.

5. Los trabajos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Guadalcanal, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.00 horas, antes del día 1 de Julio de 2023.
6. Los trabajos serán presentados sin firma del autor. Los datos de identificación se presentarán en un sobre cerrado pegado al dorso de la pintura, donde en una nota escrita con claridad se indicará: Nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y número de DNI.
7. El jurado que resolverá el concurso estará formado por las personas que designe en su día el concejal de cultura y patrimonio del Ayuntamiento de Guadalcanal y que estén relacionados con el mundo la pintura y las artes.
8. El trabajo seleccionado por el jurado será propuesto como portada para la revista y el cartel oficial de la Feria y Fiestas de Guadalcanal 2023.
9. El fallo del jurado que será inapelable y se hará público el día 10 de Julio de 2023.
10. Los participantes no premiados, podrán recoger sus obras una vez concedido el premio, en la Casa de la Cultura, calle del Costalero, 12. Transcurrido seis meses sin realizarse la retirada, la obra quedará de propiedad municipal.
11. El trabajo seleccionado quedará en propiedad del Ayuntamiento, que podrá realizar en cualquier momento las reproducciones, modificaciones y variaciones que precise, sin que el autor pueda efectuar reclamación alguna

12. Se otorga un premio de **300€** a la mejor obra. El importe del premio estará sujeto a la retención de IRPF conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Guadacanal, a la fecha de firma electrónica.

El alcalde

Manuel Casaus Blanco